

QUILLOTA, 11 de julio de 2022

EXENTO N°: 3127_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7297_ / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 19 de mayo de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1248 de Fecha 23/05/2022 y La Orden de Trabajo N° 1424 de Fecha 17/06/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1182 de Fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1376 de Fecha 24/06/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARÍA ISABEL DURÁN RAMÍREZ
RUT	17.977.080-6
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TÍTULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	19/05/2022 HASTA 28/06/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE SILVIA VÁSQUEZ LÓPEZ RUT N° 15064019-9
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA